

INAM 2019



GESTIÓN 2019

**Instituto Nacional de las
MUJERES**



Argentina.gob.ar

PRÓLOGO

Se termina un año más de trabajo comprometido con las mujeres, con la igualdad y para la consolidación de una sociedad más justa.

Cerramos la gestión, como todos estos años, compartiendo la información de lo avanzado en materia de políticas de género. Renovamos el compromiso de seguir trabajando, siempre, por las mujeres, sus derechos y para que podamos, todas, vivir libres de violencia y sin discriminación.



Políticas de Género: El compromiso de hacer de la igualdad una política de Estado traducido en acciones concretas y resultados visibles

María Fabiana Tuñez

DIRECTORA EJECUTIVA

EL INAM

El Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) es el organismo para la igualdad de género de Argentina. Fue creado en 2017, dando continuidad al Consejo Nacional de las Mujeres, primer organismo nacional establecido en 1992, mediante Decreto 1426. Es un ente descentralizado en jurisdicción del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación encargado de elaborar políticas, programas e iniciativas destinadas a empoderar a las mujeres y promover la igualdad.

Asimismo, el INAM es el órgano rector de la Ley N° 26.485 de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales”, sancionada en el año 2009.



LA GESTIÓN EN NÚMEROS

320.710 LLAMADAS RECIBIDAS EN LA LÍNEA 144

18 PROVINCIAS ADHERIDAS AL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN

31.553 LLAMADAS "PRIMERA INTERVENCIÓN" A LA LÍNEA 144

**2960 CASOS ABORDADOS DE SEGUIMIENTO INTEGRAL
4302 INTERVENCIONES DE ARTICULACIÓN**

9601 ACCIONES INTEGRALES PARA ABORDAR CASOS DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA SEXISTA

22 CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS

10 CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN

5709 PERSONAS CAPACITADAS EN 224 JORNADAS DE CAPACITACIÓN

LA GESTIÓN EN NÚMEROS

8.028 RECURSOS EN LA GUÍA NACIONAL DE RECURSOS PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA

32 INFORMES ESTADÍSTICOS Y ESPECIALES DEL ÁREA DE RECURSOS Y ESTADÍSTICAS DE LA LÍNEA 144

9 HOGARES DE PROTECCIÓN INTEGRAL FINALIZADOS Y EQUIPADOS

12 HOGARES INGRESADOS A LA RED NACIONAL DE HOGARES

2086 INFORMES DE ACCESO AL PROGRAMA "HACEMOS FUTURO"

57 CASOS INTERVENIDOS DESDE EL ÁREA DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL

1210 CASOS INTERVENIDOS JURÍDICAMENTE POR EL ÁREA DE LITIGIO ESTRATÉGICO

516 EXPEDIENTES TRAMITADOS EN EL MARCO DE LA LEY DE REPARACIÓN ECONÓMICA



EL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN

para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia
contra las mujeres

ACCIONES CLAVES DEL 2019

NOTA: las acciones que se consignan son solamente las realizadas por INAM. Para un informe integral del Plan, ver <https://trello.com/b/GjliMl3V/monitoreo-del-plan-nacional-gob-abierto>

FORTALECIMIENTO DE LA LÍNEA 144

Adquisición de equipamiento informático (hardware y software) para la implementación y mantenimiento de una plataforma de atención de llamadas para las víctimas de violencia de género.



inversión de 23 millones de pesos

APLICACIÓN PARA CELULARES

Durante el 2019, se han enviado a través de la APP 144, 1124 mensajes de consulta acerca de casos de violencia contra las mujeres que fueron abordados por los equipos especializados de la Línea 144. A su vez, en el mismo período, se han efectuado 26824 descargas. Un 37,33% provienen de la provincia de Buenos Aires, un 32,55% de Capital Federal siguen Corrientes con un 7,84% y Jujuy con el 5,98%.





EL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN

para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia
contra las mujeres

FORTALECIMIENTO A ONGs Y ÁREAS MUJER DE TODO EL PAÍS

Tiene como objetivo fundamental fortalecer las capacidades de gestión social de las Áreas Mujer Provinciales (AMP), las Áreas Mujer Municipales (AMM) y las Organizaciones de la Sociedad Civil, contribuyendo en el desarrollo de las políticas públicas de género que promuevan la igualdad entre mujeres y varones en todos los ámbitos de la sociedad.

40 proyectos financiados

ESCUELAS POPULARES DE GÉNERO

Este programa (mediante la educación popular con enfoque de género) permite asegurar la difusión, sensibilización y apropiación de las herramientas orientadas a promover el involucramiento directo de la ciudadanía en la deconstrucción de las estructuras discursivas, las prácticas y las formas de relación que perpetúan la dominación en razón de género o que operan, con mayor o menor visibilidad, imposibilitando el cambio.

10 proyectos financiados

CAMPAÑAS MASIVAS DE CONCIENTIZACIÓN

1) LA LÍNEA 144

ATIENDE EN TU ESTACIÓN: "Viví y viajá libre de violencia de género"

2) LAS MUJERES HACEMOS HISTORIA

3) NIÑAS EN LAS TICs

4) #ESCUCHANUESTRASVOZ

5) "LAS BRECHAS DE GÉNERO EN EL MUNDO DEL TRABAJO EN ARGENTINA"

6) "VIVAMOS RELACIONES SIN VIOLENCIA"

7) "PONERTE EN AGENDA": "Porque tenes derecho a la salud"

8) Campaña de

difusión "Mujeres Migrantes, junto a OIM.

9) DIFUSIÓN DE LA LÍNEA 144

10) 10 AÑOS DE LA LEY 26.485: "Un hito en el reconocimiento de las múltiples dimensiones de la

#ViolenciaDeGénero . A 10 años de su aprobación seguimos trabajando para que todas las mujeres puedan vivir una vida libre de violencia".



EL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN

para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia
contra las mujeres

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Se acompañó en el proceso de elaboración e implementación de protocolos de actuación en casos de violencia contra las mujeres de las siguientes organizaciones: ANSES, OSDE, Universidad Nacional del Sur, Secretaría Cultura, TEA y Deportea, Scout Argentina, Programa de Igualdad del Ministerio de Hacienda, Hospital Moyano (Servicio Social), Trenes Argentinos, Telefónica, Instituto del Teatro, ENERC, Chubb Seguros, AEGIS Argentina, Poder Legislativo de la Nación, Consejo Profesional de Trabajo Social de CABA y Universidad Nacional de la Defensa.

CONSEJO CONSULTIVO AD HONOREM DE LA SOCIEDAD CIVIL

En 2017 se conformó el Consejo Consultivo Ad Honorem del Instituto Nacional de las Mujeres cumpliendo así lo establecido en el art. 9 inc. C de la Ley Nacional 26.485, logrando la representatividad de dos organizaciones por provincia de todo el país. Durante el primer semestre de 2019 se socializaron los informes recibidos de las Consejeras Consultivas que realizaron en sus respectivas provincias. En los mismos se relevó información acerca del Plan Nacional de Acción. Se realizó una reunión de intercambio entre representantes del INAM y de las organizaciones de la sociedad civil para analizar la situación en materia de género en cada una de las provincias.

CONSEJO FEDERAL DE LAS MUJERES

Se realizaron 2 reuniones (Tucumán, marzo 2019 y Mendoza, julio 2019). En Tucumán se aprobó el Protocolo Interjurisdiccional para casos de violencia de género y se aprobaron dos declaraciones: una para la efectiva aplicación de la Ley 26.485 en todo el territorio nacional y otra para promover la adhesión a la Ley Micaela. En Mendoza se presentaron programas de ONU Mujeres para su implementación en las provincias y políticas federales en materia de lucha contra el consumo problemático de estupefacientes. Además, el INAM realizó presentaciones sobre acciones clave del Instituto en el territorio federal.

EL OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

INFORMES DE LA LÍNEA 144

El Observatorio realizó el procesamiento y armonización de las bases de datos mensuales de la Línea 144 de la sede nacional y de la provincia de Buenos Aires del año 2018 y de los meses correspondientes del año 2019. A su vez, se han elaborado informes mensuales desde enero de 2019 hasta octubre de 2019 inclusive a partir de los datos registrados por las/os operadoras/es de la Línea 144.

DATOS DINÁMICOS

Mensualmente se realiza la Tabla de Datos Dinámicos de la Línea 144 lo que permite a las/os usuarias/os acceder desde la página web del INAM a la información disponible de la Línea 144 y seleccionar información según sus propios intereses.

INDICADORES DE GÉNERO

Actualización periódica de indicadores de género que se publican a través de la plataforma Public Tableau. Brindan información detallada sobre la condición de las mujeres en relación a aspectos sociodemográficos, económicos, laborales, participación política, entre otros. Los indicadores dan cuenta de su situación en relación a las diferentes autonomías definidas por CEPAL: Autonomía Económica, Autonomía Física, y Autonomía en la Toma de Decisiones y se actualizan a partir de fuentes nacionales (INDECESPH, Encuesta de uso del tiempo, CSJN, etc.).

BOLETINES ESTADÍSTICOS DE GÉNERO

Elaboración de boletines estadísticos con información confeccionada a partir del procesamiento de fuentes de información disponibles tales como: Encuesta permanente de Hogares (INDEC), Encuesta de trabajo no remunerado y uso del tiempo (INDEC), etc. Para su elaboración se procesa información de las diferentes fuentes y se realiza un análisis que intenta dar cuenta de algunos aspectos que actúan como condicionantes en la vida de las mujeres y las consecuentes diferencias entre varones y mujeres.

EL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS (PIOD)

Contempla más de 200 acciones generales a desarrollar en tres años por parte los organismos de la Administración Pública Nacional. Están organizadas en cuatro ejes de acción: autonomía en la toma de decisiones, autonomía física, autonomía económica y transformación cultural.

A su vez, se han identificado 35 acciones "clave" –representativas de los ejes de acción del Plan que serán monitoreadas por el INAM y que incluyen desde la capacitación a funcionarios y funcionarias, el establecimiento de la licencia por violencia y la extensión de licencias para progenitores/as no gestantes en la Administración Pública hasta la elaboración del presupuesto nacional con perspectiva de género-.

Para llevar a cabo el monitoreo y seguimiento de las acciones clave, el INAM cuenta con una cooperación técnica que lleva a cabo el BID con el objetivo de brindar asistencia técnica a los Ministerios y organismos que tienen compromisos dentro de las 35 acciones prioritarias del PIOD.

Para tales

fines, se conformó un equipo de consultoras especialistas en perspectiva de género que realizaron tareas de relevamiento de información durante enero-diciembre del 2019. En agosto, el equipo de consultoras entregó al INAM el primer informe semestral con los avances, desafíos y recomendaciones sobre la implementación del PIOD en los Ministerios y organismos que cuentan la selección de acciones clave, representativas de los ejes de autonomía. El informe del segundo semestre será entregado durante la primera semana de diciembre 2019. Luego se consolidarán ambos insumos en un reporte final que será publicado en el sitio web del INAM.

Además, se destaca la realización de la Segunda Reunión interministerial de seguimiento del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos 2018-2020 en la cual se presentó el resumen ejecutivo sobre los principales avances de las acciones

clave del PIOD y se abrió un espacio de diálogo para compartir los avances, aprendizajes y desafíos en la implementación de los compromisos asumidos.

Finalmente, se realizó el cierre y las conclusiones de la jornada de trabajo. De la reunión interministerial participaron 47 enlaces pertenecientes a organismos públicos de la APN con compromisos en el PIOD (37 organismos).



ALGUNAS ACCIONES EN EL MARCO DEL PIOD

NOTA: las acciones que se consignan son solamente las realizadas por INAM. El informe de seguimiento de las 35 acciones clave se encuentra en proceso de revisión y será publicado a la brevedad en el sitio web del INAM.

PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

En el marco del PIOD, el Ministerio de Hacienda asumió una serie de compromisos (NO-2018-41778654-APN-MHA) entre los cuales se destaca la participación en la coordinación interministerial de una mesa de trabajo para identificar partidas presupuestarias con perspectiva de género. Se trata del primer ejercicio de este tipo en Argentina, y una práctica avalada a nivel internacional.

Especificamente, la metodología en la que se trabajó consiste en identificar aquellas partidas presupuestarias que mencionan explícitamente a las mujeres como destinatarias o beneficiarias, como aquellas partidas que permitan una disminución de desigualdades entre varones y mujeres en diferentes ámbitos. Examinar y analizar la manera en que el Estado establece la asignación de fondos públicos y los servicios que espera proporcionar permitirá robustecer el debate y planificar la asignación de recursos.

Al momento, se identificaron **57 acciones** por un monto total de **568.494.804.230 pesos**.

	Específico en reducción de brecha de género	Con impacto en reducción de brecha de género	Total
En Millones de \$	169.052,2	399.442,6	568.494,8
% Autonomía física	1,0%	0,1%	0,4%
% Autonomía económica	98,9%	99,8%	99,5%
% Autonomía en la toma de decisiones	0,0%	0,0%	0,0%
% Transversales	0,2%	0,1%	0,1%
Total	100,0%	100,0%	100,0%
En % Gasto Público Nacional ¹	4,0%	9,4%	13,4%
En % del PIB ²	0,8%	1,8%	2,6%

ALGUNAS ACCIONES EN EL MARCO DEL PIOD

NOTA: las acciones que se consignan son solamente las realizadas por INAM. El informe de seguimiento de las 35 acciones clave se encuentra en proceso de revisión y será publicado a la brevedad en el sitio web del INAM.

MONITOREO DE LAS PRECANDIDATURAS PARA LAS ELECCIONES PRIMARIAS, ABIERTAS, SIMULTÁNEAS Y OBLIGATORIAS (PASO)

La iniciativa se enmarca en una articulación entre el INAM y la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina por la que ya se realizó un monitoreo del cumplimiento de la legislación en el año 2017. En esta oportunidad, además, el monitoreo forma parte de uno de los compromisos del Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD) presentado en diciembre de 2018 que tiene por finalidad promover la autonomía de las mujeres, tanto física como económica y en la toma de decisiones.

El análisis está orientado a observar, por un lado, el cumplimiento de la ley de paridad, es decir, que de la totalidad de los cargos en juego, la mitad esté integrada por mujeres. Por otro lado, la alternancia, que es otro de los requisitos de cumplimiento, desde el primer/a candidato/a titular hasta el último suplente, es decir, que se cumpla con un esquema como el siguiente, en continuado entre las candidaturas titulares y suplentes.

El monitoreo se realizó sobre las precandidaturas a las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) y luego sobre las candidaturas definitivas.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

La mayoría de las listas cumple con la paridad. El 96% de las listas cumple con la legislación vigente. Sin embargo, el cambio cultural es lento y presenta obstáculos: Si bien la Ley de paridad se cumple en términos generales, la cantidad de listas encabezadas por mujeres permite ver que entre lo legislado y el cambio cultural necesario para garantizar la paridad real y efectiva hay una importante brecha. El hecho de que solo el 19% de las listas estén encabezadas por mujeres da la pauta de que la paridad sustantiva no es aún un hecho y que es necesario seguir trabajando fuertemente para promover mayores estándares de igualdad en materia de participación política entre los géneros.

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/mujeres-en-las-listas-monitoreo-del-cumplimiento-de-la-ley-de-paridad-en-las-pre>

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/paridad-en-las-listas-informe-del-monitoreo-de-la-ley-de-paridad-en-las-candidaturas>

CASOS DE ÉXITO

Caso M.C.

M.C. era una mujer trans de 26 años de edad víctima de transfemicidio la noche del XX de setiembre del año 2015. Luego de 15 días se produce el hallazgo de sus restos óseos en un terreno baldío. Fueron necesarios análisis forenses para determinar que se trataba de ella. La pericia determinó que su cuerpo fue mutilado y quemado: sólo se halló su cráneo, el resto de su cuerpo no fue encontrado, y los únicos sospechosos fueron liberados.

Desde INAM se interviene en la estrategia que desarrolla su letrado exigiendo el impulso del expediente. La labor de INAM tiene como eje que con el Amicus Curiae que presentará se avance en la investigación y se determine la/s persona/s responsable/s a fin de arribar un debate oral en que se reitere la condena ejemplar del juicio de Diana SACAYAN y se condene por travesticidio.

En relación a la parte social, se brindó a la Familia el Programa de Ayuda Directa Urgente (P.A.D.U.), para atender a las necesidades del grupo toda vez que M.C. era soporte en la economía familiar.

En junio de 2019, la cámara en lo criminal condenó a reclusión perpetua al acusado por el homicidio calificado por odio a la identidad de género y a un segundo acusado a 6 años de prisión por partícipe necesario y cómplice primario.

CASOS DE ÉXITO

Caso SOL

A mediados de junio de 2019 se comunica a la línea 144 Blanca de la provincia de Mendoza refiriendo que su prima Sol está viviendo en Tucumán junto a su pareja y el hijo de 2 años que tienen en común, en la casa de la madre del agresor. Relata que las últimas comunicaciones que tuvo con Sol ésta le contó que el padre del niño la agrede, amenaza de muerte, y junto a su madre la tienen encerrada impidiendo de buscar ayuda. Blanca se contacta solicitando intervención para ayudar que su prima retorne junto a su familia de origen a la provincia de Mendoza.

Desde la Línea 144 se articula con la comisaría de la zona donde se encontraba Sol, para solicitar el envío del móvil dado que en ese horario no se encontraba presente el agresor en el domicilio. La mujer junto al niño son rescatadxs del domicilio y trasladadxs a la comisaría de la zona para radicar la denuncias de los hechos. Dada la ausencia de red y frente al nivel de riesgo de la situación, Sol y su hijo son ingresadxs a un Hogar de Protección Integral. Asimismo, las profesionales de la Línea 144, articularon con el área Mujer de Tucumán para acordar el traslado y posterior acompañamiento de la mujer. Finalmente Sol y su hijo viajaron a Mendoza.

LEY MICAELA

El 10 de enero de 2019, el Poder Ejecutivo de la Nación promulgó la **Ley 27.499** “**LEY MICAELA DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN GÉNERO PARA TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LOS TRES PODERES DEL ESTADO**”. Conforme al Art. 3º el Instituto Nacional de las Mujeres es autoridad de aplicación de la misma.

Puntos clave de la Ley:

- La Ley establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.
- Designa al INAM como autoridad de aplicación de la Ley y lo nombra como el organismo encargado de brindar las capacitaciones a las máximas autoridades.
- Cada uno de los organismos estatales podrá contar con asistencia y colaboración por parte del INAM. Para ello se ha desarrollado una Guía de orientaciones para el diseño de proyectos de capacitación disponible para todo tipo de organizaciones.
- Fomenta a que las oficinas de capacitación de cada organismo lleven adelante la construcción de materiales y programas nuevos, o podrán adaptar los existentes, de acuerdo a la normativa vigente.
- El INAM controlará la calidad de esos materiales y las capacitaciones deberán estar en funcionamiento dentro del año de puesta en vigencia de la ley (10 de enero de 2019) en sintonía con el cumplimiento la Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Propone la participación de las áreas, programas u oficinas de género, y las organizaciones sindicales como responsables de garantizar la implementación de las capacitaciones.
- Invita a que los estados provinciales y la CABA adhieran a la misma.

Cada jurisdicción deberá establecer en su reglamentación y designar al órgano de aplicación.

LEY MICAELA

CERTIFICACIONES

Actualmente el equipo de Certificación del INAM se encuentra recibiendo consultas e inquietudes por parte de los diferentes organismos que solicitan la certificación de sus propios programas de capacitación.

Hasta el momento, el INAM certificó **14 programas** de capacitación de los siguientes organismos: Transporte, Hacienda, Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología, INIDEP (Instituto de Pesca), Ministerio de Producción, Secretaría de Gobierno Trabajo y Empleo, ANMAT, Ministerio de Defensa, SENNAF, Servicio Meteorológico Nacional y el Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Por su parte, **28 organismos** están en condiciones de comenzar a tramitar la certificación del INAM.

ADHESIÓN DE JURISDICCIONES

Hasta el momento son **17 jurisdicciones** las que han adherido a la Ley Micaela: Buenos Aires, Chaco, Chubut, Córdoba, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Salta, Santa Cruz, Santa Fe, CABA, Santiago del Estero, Catamarca, Río Negro. Cada jurisdicción deberá establecer en su reglamentación y designar al órgano de aplicación.

LEY MICAELA

En relación a los **avances de la implementación de la Ley Micaela en cada poder el Estado:**

PODER EJECUTIVO

Formador de Formadores en Ley Micaela - INAM

Con el objetivo de acompañar los procesos de elaboración e implementación de las capacitaciones obligatorias en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en los Tres Poderes del Estado Nacional el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) ofrece el curso de capacitación “Formador de Formadoras/es en el marco de la Ley Micaela”.

Por medio de este curso el INAM brinda una instancia de formación, actualización y/o fortalecimiento de los conocimientos de las personas que trabajan dentro de las diferentes áreas, programas, oficinas de género o que actúen como referentes al interior de cada organismo. Se espera con ello que las personas participantes de la capacitación puedan elaborar, presentar, implementar y evaluar, así como también adecuar, proyectos de capacitación en dichos temas como modo de coadyuvar al cumplimiento de la Ley 27.499.

Al día de hoy:

- **165 agentes de la APN se capacitaron en el marco de la primera y segunda edición del curso formador de formadoras/es.**
- **Más de 40 organismos de la administración pública nacional y equipos técnicos provenientes de ambas cámaras legislativas cuentan con recursos humanos capacitados para replicar capacitaciones en la temática de género y derechos de las mujeres en sus ámbitos de trabajo.**

LEY MICAELA

-109 personas se encuentran en cursando actualmente la capacitación: formador de formadoras/es de la 3° y 4° edición Curso autogestionado INAP-INAM

•Inicio de capacitaciones: 30 de julio 2019

•Inscriptxs al 16 de octubre: 17.364

**Cursando: 7.645 (11 comisiones)
Aprobadxs: 8.831 (13 comisiones)**

•Proyección de personas capacitadas al 31/12/19: 26.000

Capacitación a máximas autoridades del Poder Ejecutivo: El 26/09 en el marco de una reunión de Gabinete de Ministrxs se desarrolló el curso abreviado en Ley Micaela.

El INAM informa que, junto con el INAP, han desarrollado un circuito de certificación de las capacitaciones que brindan los organismos de la Administración Pública Nacional y una “Guía con Orientaciones para el diseño de proyectos de capacitación en el marco de la Ley Micaela”.

Todo este material se encuentra publicado en el sitio web del INAM: <https://www.argentina.gob.ar/inam/ley-micaela>

PODER JUDICIAL

El 28/02/19 se firmó un convenio con la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de la Magistratura de la Nación a fin de implementar la Ley Micaela en el Poder Judicial.

El convenio reconoce los antecedentes y la labor realizada por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia -a través de los talleres en perspectiva de género- y reconoce a este organismo como la autoridad competente para llevar a cabo la implementación de las capacitaciones en el ámbito del Poder Judicial.

LEY MICAELA

PODER LEGISLATIVO

El INAM se encuentra en diálogo con las máximas autoridades del Poder Legislativo (Presidentes/as de Bloque) a fin de articular la implementación de la capacitación a máximas autoridades. Complementariamente, se abrió un canal de diálogo con la titular de la responsable del Programa de Gestión de Calidad y Extensión parlamentaria del Senado de la Nación para articular la implementación de las capacitaciones dirigidas al personal general y personal jerárquico.

En este sentido, se tomó en consideración la trayectoria y el trabajo en conjunto que desde hace años viene desarrollando el INAM con el Poder Legislativo a partir de los cursos de formación a formadores dirigido tanto a asesores/as parlamentario/as como al personal administrativo de este poder público.

Por otro lado, se generaron reuniones con la titular de la Secretaría administrativa del Honorable Cámara de Diputado/as de la Nación a fin de articular la implementación de las capacitaciones dirigidas al personal general de la casa.

El 03/09 la Cámara de Diputadxs llevó a cabo una **prueba piloto** dirigida al personal de la Dirección General de Recursos Humanos. Se trata de una capacitación que tiene un componente virtual y uno presencial. Hasta el momento, **se inscribieron en esta prueba piloto 93 personas** pertenecientes a la Dirección General de Recursos Humanos.

En octubre comenzaron formalmente las capacitaciones en Ley Micaela: en Diputadxs a personal general -que se encuentran bajo la Ley 24.600 "Estatuto y escalafón para el personal del Congreso de la Nación" - y en Senado a personal general y a personal jerárquico.

Senado: Hasta el momento se han capacitado 288 personas pertenecientes a la DAS, Biblioteca y personal del Senado. Se proyecta capacitar un total de 923 personas a diciembre 2019.

Diputadxs: Hasta el 25 de octubre se capacitaron 279 personas pertenecientes a áreas permanentes e interbloques.

LEY 27.452 DE REPARACIÓN ECONÓMICA

Para niños, niñas y adolescentes hijos e hijas de víctimas femicidio

El INAM cuenta con un equipo especializado para la implementación de la Ley 27.452.

Durante el 2019 se han recibido **516 expedientes** correspondientes a hijos e hijas de víctimas de femicidio.

Por cada expediente que llega, cada profesional analiza la documentación, repara el expediente en caso de ser necesario, tramitando y adjuntando la documentación faltante.

Luego se establece comunicación con la persona representante de las niñas y los niños y se elabora un informe técnico que es enviado a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia para aprobación y posterior cobro de la reparación económica.

LA LÍNEA ATIENDE EN TU ESTACIÓN

Como estrategia de ampliación de la capacidad de atención de la Línea 144 se implementó junto a Trenes Argentinos el programa "La Línea Atiende en tu Estación".

Desde el día 19 de febrero de 2019, está funcionando el dispositivo territorial de atención directa ubicado en el ramal Belgrano Sur de Trenes Argentinos. Desde su inauguración, estuvo en las estaciones de: Gregorio Laferrere, González Catán y Rafael Castillo. Durante el período mencionado, se ha contenido, asesorado e informado a **191 personas**

A partir del mes de julio, la Línea atiende también en el ramal Sarmiento.



OBSERVATORIO DE VIOLENCIA SIMBÓLICA Y MEDIÁTICA

Este espacio funciona en el ámbito del Instituto Nacional de las Mujeres (INAM). Su objetivo emana de la Ley Nacional 26.485 y consiste en promover la remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres en medios de comunicación.

Durante el primer semestre de 2019 se recibieron **32** reclamos sobre los que se produjeron informes y se realizaron distintas acciones:

Ejemplo de acción

ACCIÓN EN TORNO A VIOLENCIA SIMBÓLICA Y MEDIÁTICA EN PROGRAMA TELEVISIVO

A partir de varios reclamos recibidos por el capítulo de Violencia Simbólica y Mediática del Observatorio de Violencia del INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, se realizó el informe técnico que se transcribe a continuación y se invitó a los responsables del canal a mantener una reunión de intercambio en relación a los mensajes sexistas emitidos.

Tras varios intentos de mantener un encuentro, este espacio ha decidido hacerles llegar recomendaciones y ponerse a disposición para compartir más información en torno a lo que establece la Ley Nacional 26.485. Esta voluntad, por supuesto, se extiende a todo aquel espacio que así lo requiera.

<https://www.facebook.com/InstitutoNacionalDeLasMujeresArgentina/posts/1997891217007384>

RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Principales actividades

NACIONES UNIDAS

- **CSW. 63º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (63CSW)** "Protección social, acceso a servicios públicos e infraestructura sostenible para la equidad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas" del 11 al 22 de marzo de 2019 en Nueva York. Se participó del segmento ministerial, cuatro mesas redondas y dos diálogos interactivos; un debate general y la negociación de conclusiones acordadas sobre el tema principal y en Paneles interactivos sobre el tema de revisión: el empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible.
- **ONU/UE.** Lanzamiento por el Presidente de la Nación de la Iniciativa Spotlight contra el Femicidio en Argentina – 21 de marzo – con la presencia de altas autoridades nacionales y provinciales, actores sociales involucrados en la prevención y la respuesta a la violencia de género en el país y representantes de la Unión Europea y el Sistema de Naciones Unidas. El capítulo argentino de la Iniciativa Spotlight es una alianza de la Unión Europea, Naciones Unidas y el Estado argentino que busca prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres y las niñas, y su manifestación más extrema: el femicidio.
- **41º SESIÓN DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS (CDH),** que tuvo lugar del 24 de junio y el 12 de julio de 2019, contó con los aportes del INAM, en base al Informe sobre Violencia de Mujeres adultas mayores del Observatorio de Violencia, conjuntamente con el Ministerio de Salud y Desarrollo Social y la Dirección de Adultos Mayores., sobre el documento "Violence against older women: time for global action to address the last taboo".

RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

NACIONES UNIDAS

- RESOLUCION 1325 DE NACIONES UNIDAS GÉNERO Y MISIONES DE PAZ., en el marco del Primer Plan de Acción e Implementación de dicha Resolución, se creó La Red Federal de Mediadoras, por iniciativa de la Cancillería, El Ministerio de Justicia y el INAM, se lanzó el Primer CURSO VIRTUAL DE GÉNERO para las mediadoras por la paz, para las integrantes de esta RED. Asimismo se trabajó y aportó en un Documento con la Organización de Naciones Unidas- RESDAL - sobre Plan de Acción de la Resolución de 1325 en Argentina que está financiado por Canadá.

- EL PROGRAMA “GANAR-GANAR: IGUALDAD DE GÉNERO ES UN BUEN NEGOCIO” El INAM siguió acompañando el desarrollo del programa conjunto de ONU Mujeres y la OIT, como un Instrumento de la Asociación de la Unión Europea para promover la igualdad de género a través del sector privado y aumentar el empoderamiento económico y el liderazgo de las mujeres como base para un crecimiento sostenible, inclusivo y equitativo.

RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

OEA – CIM – CEPAL

- **CEPAL:** Se participó de la 58 Reunión Mesa Directiva- 22 y 23 de enero de 2019- de CEPAL donde se evaluaron los avances, los desafíos y las prioridades en la puesta en marcha de la Estrategia de Montevideo y de la autonomía de las mujeres y la sinergia con la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se presentó el proceso de examen de la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+25).
- **CEPAL:** El INAM participó de la propuesta de la CEPAL sobre las Reglas de Operación del Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas, elaborada por el Gobierno de México, se realizaron los aportes y observaciones y en julio de 2019 se hizo la primera Convocatoria a la presentación de proyectos en el marco de este programa.
- **CEPAL. REUNION PREPARATORIA- XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe,** que se realizará en Santiago de Chile en noviembre de 2019. Se realizó una VC 26/07 Análisis y aportes del Documento de posición “LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES EN ESCENARIOS ECONÓMICOS CAMBIANTES”.
- **CIM.** Contribuciones en el "Documento informativo elección de autoridades de la Comisión Interamericana de Mujeres", distribuido por la Secretaría Ejecutiva de la CIM y se hizo observaciones del proyecto de "Declaración de Santo Domingo sobre la igualdad y la autonomía en el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres para el fortalecimiento de la democracia" que contiene asimismo sugerencias y comentarios de México, Estados Unidos, Canadá, Colombia, Honduras, Nicaragua, Ecuador y Perú.

RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

UNION EUROPEA

- DIALOGO CON UNION EUROPEA Y ARGENTINA. : El INAM presentó ante la Unión Europea el Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos, a partir de un intercambio de experiencias con el Plan Europeo de Igualdad de Oportunidades, así como las experiencias en materia de violencia contra las mujeres en del Convenio de Estambul y la Convención de Belem do Pará.

- DIALOGO CELAC Y CELAC – UE: El INAM participó de la construcción del Dialogo intra CELAC y CELAC – UE, se analizó sobre la situación actual de la Comunidad y el curso de acción a tomar respecto de actividades previstas en materia de género durante 2019. Asimismo, se hizo una actualización sobre el estado de situación de las actividades en esos foros en los ámbitos de su competencia, con la aprobación de la memoria realizada por la PPT CELAC 2017-2018 - El Salvador.

MERCOSUR

- El INAM en coordinación con la Unidad de la Mujer de la Cancillería tuvo a su cargo la organización de LA REUNIÓN DE MINISTRAS Y ALTAS AUTORIDADES DE LA MUJER DE MERCOSUR, LA XIII RMAAAM que se realizó el 5,6 y 7 de Junio en Buenos Aires, bajo la PPTA de Argentina, se trataron importantes puntos sobre todo el "Proyecto de Decisión sobre Reconocimiento Regional Mutuo de Medidas de Protección para Mujeres en Situación de Violencia Basada en Género", el Relanzamiento de la Campaña Mercosur Libre de Trata, la aprobación del Documento sobre perspectiva Étnico Racial de las Mujeres Afrodescendientes e Indígenas del MERCOSUR, Campaña Escucha Nuestras Voces, Aprobación del Folleto sobre Portabilidad Previsional para Trabajadoras de Trabajo Doméstico en el MERCOSUR, entre otros avances. La próxima Reunión se hará en Brasil bajo su PPTB entre los meses de noviembre y diciembre de 2019.

RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- **El INAM también participó de la Reunión de la Reunión de la Comisión Permanente Género y Derechos Humanos de las Mujeres en el marco de la XXXIII Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos del Mercosur.** el Plan de Trabajo bianual del Grupo Género y Derechos Humanos de las Mujeres para el Mercosur (2019-2021), el objetivo de Promover acciones de difusión para combatir la trata de personas a nivel regional en conjunto con la RMAAM, donde las acciones estarían destinadas al relanzamiento de la campaña “MERCOSUR LIBRE DE TRATA DE MUJERES” realizada en el año 2014 por la RMAAM. Asimismo se propuso al INAM articular con la RAADH para realizar en conjunto con la RMAAM el objetivo específico n°3 del Plan Bianual.
- **CCMAS –MERCOSUR SOCIAL AMPLIADO:** El INAM participó de las Reunión de Ministros de Desarrollo Social del MERCOSUR, a través de la Agenda de Género de la RMAAM, proyectos y programas que fueron contribuciones al PEAS – Plan Estratégico de Desarrollo Social en la Región, asimismo, participó de las Reuniones preparatorias con los puntos de trabajo y agenda del Instituto Social del Mercosur dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación.
- El INAM participó en la XIV Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer en el MERCOSUR (RMAAM), llevada a cabo en Brasil, el 21 al 23 de noviembre del corriente año, bajo la Presidencia Pro-Tempore de ese país.** En la Agenda se hizo un raconto de los principales avances alcanzados de la última RMAAM en Buenos Aires, donde Argentina celebró la puesta en marcha con las elecciones primarias y Generales, la Ley de Paridad de Género en la elección de Cargos Legislativo y la implementación de la Ley Micaela, de capacitación obligatoria para todos los funcionarios de los tres poderes y niveles del Estado sobre la inclusión de la perspectiva de género y los derechos de las mujeres.

RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

-El INAM participó en la XIV Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer en el MERCOSUR (RMAAM), llevada a cabo en Brasil, el 21 al 23 de noviembre del corriente año, bajo la Presidencia Pro-Tempore de ese país. En la Agenda se hizo un raconto de los principales avances alcanzados de la última RMAAM en Buenos Aires, donde Argentina celebró la puesta en marcha con las elecciones primarias y Generales, la Ley de Paridad de Género en la elección de Cargos Legislativo y la implementación de la Ley Micaela, de capacitación obligatoria para todos los funcionarios de los tres poderes y niveles del Estado sobre la inclusión de la perspectiva de género y los derechos de las mujeres.